



Envigado, 4 de abril de 2023

APROBACIÓN PARA EL REGISTRO DE RECIBOS DE DEPÓSITO BRASILEÑOS NIVEL II DE EXITO

Almacenes Éxito S.A. (“Éxito”) informa a sus accionistas y al mercado en general que la *Comissão de Valores Mobiliários* de la República Federativa de Brasil (“CVM”) y la *Bolsa B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão* (“B3”) aprobaron la solicitud de Éxito para el listado y la admisión para negociación en el segmento Novo Mercado de Recibos de Depósito Nivel II (“BDRs”), representados cada uno con 4 acciones ordinarias de Éxito.

El listado se desarrolla en línea con lo comunicado en la información relevante publicada el 10 de agosto, el 5 de septiembre y el 30 de diciembre de 2022, y el 9 de enero y el 15 de febrero de 2023, relacionada con la segregación de los negocios del Éxito por parte de su accionista *Companhia Brasileira de Distribuição* (“GPA”), a través de una reducción de capital de GPA con la entrega de acciones de Éxito a sus accionistas en proporción a su respectiva participación en el capital social de GPA (la “Transacción”). Las acciones de Éxito a ser entregadas por GPA corresponden al 86.3% del porcentaje de su participación en Éxito, que representa el 83.3% del total de acciones en circulación de Éxito. Una vez concluya la Transacción, Grupo Casino controlará una participación accionaria del 47% de Éxito (34% de manera directa y 13% a través de GPA). Como tal, conforme a la ley colombiana, será el beneficiario real de las acciones que controle. Las acciones ordinarias de Éxito se entregarán en la forma de: (i) Recibos de Depósito Brasileños (“BDRs”) Nivel II a los tenedores de acciones ordinarias de GPA; y (ii) Recibos de Depósito Americanos (“ADRs”) Nivel II a los tenedores de ADRs de GPA. Éxito está en proceso de registrar sus ADRs en la *Securities and Exchange Commission* de Estados Unidos (“SEC”) y busca la aprobación para cotizarlos en la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”).

La distribución de BDRs y ADRs a los accionistas de GPA que resulte de su reducción de capital, se llevará a cabo una vez la SEC haga efectiva la declaración de registro relacionada con los ADRs, la NYSE apruebe la solicitud de cotización de Éxito y las autoridades locales aprueben las transferencias de acciones a los programas de ADRs y BDRs, lo cual se espera que ocurra en el primer semestre de 2023. Una vez que se produzca la transferencia, los valores comenzarán a cotizar en B3 y NYSE.

La información adicional que pueda resultar del listado de los ADRs y las fechas del proceso será publicada cuando sea pertinente.